



República de Colombia

Rama Judicial del Poder Público

**JUZGADO CINCUENTA Y NUEVE DE PEQUEÑAS CAUSAS Y
COMPETENCIA MÚLTIPLE DE BOGOTÁ**
(ACUERDO PCSJA18-11127 octubre 12 de 2018)

Bogotá D.C., nueve (09) de diciembre de dos mil veintidós (2022)

Radicación: **2022 00541**

Incorpórese a los autos y póngase en conocimiento de la parte actora la comunicación que antecede allegada por el pagador del Banco Davivienda en la que informa que *«procederá a realizar los respectivos descuentos a partir de septiembre de 2022»*.

NOTIFÍQUESE (2-2)¹

¹ Decisión anotada en estado N° 165 de 12 de diciembre de 2022

Firmado Por:
Jaiver Andres Bolivar Paez
Juez
Juzgado Municipal
Civil 077
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **e7c88466c0e1b960b228e56c3567409aafb1457c8c2d84556ac9999b05da40c**

Documento generado en 08/12/2022 02:26:47 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>